



ELIMINADO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021-2024 AL 2024-2027.

DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 00:30 cero cero horas del día 01 uno de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias, sito en la calle El Salto Vía el Verde número 186 ciento ochenta y seis, colonia Centro del municipio de El Salto, Código Postal 45680, en cumplimiento de lo establecido en los; 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 4, 5, 6 fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; arábigo 137, fracción XXVIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; 41 y 42 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción constitucional.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe.-----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Ramón Ángel Ortega Zermeño**, hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Blanca Lizbeth Barba Salas**, quien recibe la **Dirección de Protección Civil y Bomberos, dependiente del Gobierno Municipal**, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Presidenta Municipal de El Salto, Jalisco.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**", con credencial para votar número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle [redacted] Jalisco, Código Postal 45680.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**", con credencial para votar número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle [redacted], de la ciudad de El Salto, Jalisco, Código Postal 45680.-----

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona **Israel Tello Mendiola**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle [redacted], Jalisco, Código Postal 45680.-----

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" designa como testigo a la persona **Leopoldo Padilla Rodríguez**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle [redacted], Jalisco, Código Postal 45680.-

Comparece la persona servidora pública **Andrea Naranjo Acosta**, como "**Representante del Órgano Interno de Control**" del Municipio de El Salto, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar INE y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Ramón Corona, número 1 uno, colonia Centro, código postal 45680 del Municipio de El Salto, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las persona que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los procedimientos de entrega-recepción.-----

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



MINADO 8

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Protección Civil y Bomberos, dependiente del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.** -----

La presente acta se integra de 11 once fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, y se anexan un total de 124 ciento veinticuatro fojas de anexos, conforme a los formatos que se indican en la siguiente relación: -----

| RUBRO                        | FORMATO   | APLICA |
|------------------------------|---|--------|
| RECURSOS HUMANOS             | RH-1 ORGANIGRAMA  | SI     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL  | SÍ     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-3 PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO   | NO     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-4 PERSONAL COMISIONADO   | NO     |
| RECURSOS HUMANOS             | RH-5 PERSONAL CON LICENCIA  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS  | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA                                   | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.                        | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS   | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES   | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE  | SI     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO   | SÍ     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO  | NO     |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS   | NO     |

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



MINADO 8



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2022

|                      |  |    |
|----------------------|--|----|
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO                       | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES                                | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-4 CUENTAS POR PAGAR   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS                                 | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX                                   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX                                | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-8 FONDO REVOLVENTE  | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS                    | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR   | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN         | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS                  | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA | NO |
| ASUNTOS PENDIENTES   | AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE   | SÍ |
| LIBRO BLANCO         | LB-1 LIBROS BLANCOS  | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN  | DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO   | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN  | DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES                                       | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN  | DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES  | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN  | DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN               | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN  | DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS                                      | NO |

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



|                     |   |    |
|---------------------|---|----|
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA                               | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-7 ACTAS RESPONSIVAS                                      | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA | SI |

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

-De los 45 cuarenta y cinco formatos de anexos de entrega-recepción proporcionados a la "Persona Servidora Pública Saliente", fueron llenados **13 trece formatos**, los 32 treinta y dos restantes, manifestó la "**Persona Servidora Pública Saliente**" que "**NO APLICAN**" para la Dirección de Protección civil y Bomberos, mismo dato que deberá verificar la "Persona Servidora Pública Entrante" en el término que se establece posteriormente.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a la **Dirección de Protección Civil y Bomberos, perteneciente al Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de **124** ciento veinte cuatro fojas haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como **Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos perteneciente al Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco**.-----

Se hace saber a la "**Persona Servidora Pública Saliente**", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" recibe la **Dirección de Protección Civil y Bomberos** del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, con las reservas de ley.-----

De igual manera se le hace saber a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" que ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 27 y 28 del Reglamento de Entrega- Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco

---Se hace del conocimiento de la "**Persona Servidora Pública Saliente**", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal.-

---Acto seguido, la "**Persona representante del Órgano Interno de Control**", refiere a la "**Persona Servidora Pública Saliente**" y a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

---En uso de la voz la "**Persona Servidora Pública Entrante**", manifestó textualmente lo siguiente: "**si tengo que manifestar**". **Se firma acta en la hora y fecha establecida , a reserva de revisar la documentación que sería lo único pendiente**-----

-----En uso de la voz la "**Persona Servidora Pública Saliente**", manifestó textualmente lo siguiente: "**si tengo que manifestar**". **Se entrega la unidad 05 fuera de servicio se desconocen causas y la unidad 21 fuera de servicio por falla en la transmisión**-----

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



-----La "Persona representante del Órgano Interno de Control", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.-----

-----Por último, de ser el caso se conmina tanto a la "Persona Servidora Pública Entrante" como a la "Persona Servidora Pública Saliente" a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial de Intereses y Fiscal.-----

-----Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 01:30 un hora con treinta minutos del día 01 uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos a la "Persona Servidora Pública Saliente", un ejemplar y sus anexos para la "Persona Servidora Pública Entrante", y otro ejemplar queda en custodia del Órgano Interno de Control.-----

-----Conste.

-----  
"Persona Servidora Pública Saliente"  
C. RAMON ANGEL ORTEGA  
ZERMEÑO

-----  
"Persona Servidora Pública Entrante"  
C. BLANCA LIZBETH BARBA SALAS

"Representante de la Contraloría Municipal"

-----  
LIC. ANDREA NARANJO ACOSTA.

-----  
"Testigo de la Persona Servidora Pública Saliente"  
C. ISRAEL TELLO MENDIOLA

-----  
"Testigo de la Persona Servidora Pública Entrante"  
C. LEOPOLDO PADILLA RODRIGUEZ

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción Constitucional de fecha **01 uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, correspondiente a la **Dirección de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco**, consta de 11 once fojas del acta e identificaciones.

"AVISO DE PRIVACIDAD"

"El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal del Gobierno del Municipio de El Salto, con domicilio en la calle Ramón Corona, número 1, Colonia Centro, del Municipio de El Salto, Jalisco, utilizará sus datos personales recabados para las siguientes finalidades:

- Acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de El Salto

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."